

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.540

Miércoles 2 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2862881

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 22-SP124768 / 23-SP137981 / 23-SP151557

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa WOM S.A., RUT N°78.921.690-8, con domicilio en Av. General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 32, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Para ingreso Subtel N° 124.768/2022: Modificar la dirección y coordenadas geográficas de tres (3) Estaciones Base, según se indica a continuación:

Para las regiones: De Valparaíso, Metropolitana de Santiago y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Ubicación Estaciones Base									
Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
AY10158	Final Av. José M. Carrera, Puerto Chacabuco	Calle Carlos Condell, altura N°80, Poste AZ4096	Aysén	45	27	58,8	72	49	5,01
				45	27	54,97	72	48	59,04
RM1385	Hijuela La Libertad N°51	Camino La Viña, frente N°12341, Las Condes. Poste N° 0.004.260	Las Condes	33	22	45,34	70	30	48,2
				33	24	47,1	70	30	44,8
VA0518	Calle Veinticinco Poniente s/n, Gómez Carreño	Veintiséis Poniente N°5802	Viña del Mar	32	59	15	71	31	38,68
				32	59	13,7	71	31	41,2

2. Para ingreso Subtel N°137.981/2023: Modificar la comuna, dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según lo que se indica a continuación:

Para la Región: De Los Ríos.

Ubicación Estaciones Base										
Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna Antigua	Comuna Nueva	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
					Latitud S.			Longitud O.		
					Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
LR1046	Sector Carboneros S/N	Ruta T-354 S/N, Niebla	Corral	Valdivia	39	52	27,8	73	21	58
					39	52	1,7	73	23	11,9

CVE 2862881

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Para ingreso Subtel N°151.557/2023: Modificar la dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según lo que se indica a continuación:

Para la Región: Del Biobío.

Ubicación Estaciones Base									
Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
BI4602	Los Lobos N° 1838	Los Calamares esq. Los Albatros	Talcahuano	36	43	16,2	73	8	32
				36	43	9,6	73	8	29,2

Los plazos y demás características técnicas, no consideradas en la presente modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al acto autorizatorio señalado precedentemente.

4. El presente acto administrativo será notificado desde la casilla partes@subtel.gob.cl.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

